

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

043

Fecha de Aprobación

16/01/2019

ROL S.I.I

465 - 14

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5273 de fecha 28/08/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 856945 de fecha 16/01/2019 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 48.96 m² ubicada en CALLE PROFESOR CONSTANTINO
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
FARANDATO CARMONA N° 1141 Lote N° manzana
localidad o loteo VILLA INSULAR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GUACOLDA ENRIQUETA VERA RUNIAHUE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MANUEL IVAN ALBA DE LA TORRE	ARQUITECTO	11.929.389 - 8

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



CRISTIAN TORRES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CMTM/ymt

Instalación de Faenas:

El Propietario consulto las edificaciones provisionales, suficientes para desarrollar los trabajos de preparación de materiales correspondientes a elementos susceptibles de prefabricación, además de las instalaciones de los empalmes de faena de agua potable y energía eléctrica, para el buen desarrollo de los trabajos.

